AUTO NÚMERO 332450 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JAIME HUMBERTO QUIROGA OCAMPO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80310579**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **31918 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAIME HUMBERTO QUIROGA OCAMPO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80310579**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27721599	1045931	07/01/2021	16/08/2023	$438.900,00	16/08/2023	$569.090,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27721599:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$ 438.900,00	$130.190.00	400100008636717	$9.972,57	$ 0.0	$ 0.0	$569.090,00
		400100008986123	$627.520,86			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$569.090,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1045931** del **07/01/2021,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27721599** del **14/11/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-11-2023 03:39 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202354015863481
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCION «4·72» Correo y mucho más

Dirección Errada | Cerrado | No Existe Número
No Reside | Fallecido | No Contactado
Desconocido | Fuerza Mayor | Apartado Clausurado
Rehusado | No Reclamado |

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C. CERRADO	C.C. CERRADO
Centro de distribución 1 VEZ	Centro de distribución 2 VEZ
Observaciones	Observaciones 06-12-23

Bogotá D.C., noviembre 27 de 2023

Señor(a)
JAIME HUMBERTO QUIROGA OCAMPO
C.C No. 80310579
Calle 1 No. 2-47
Cachipay (Cundinamarca)

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 332450 del 21 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario (57-1) 4722000 01 8000 111 210 servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

4-72

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA454097459CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: QUIROGA - JAIME HUMBERTO QUIROGA
Dirección: CALLE 1 NO 2-47
Ciudad: CACHIPAY
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 253020090
Fecha admisión: 27/11/2023 17:14:32

4-72 | 1015 005 | DEVOLUCION

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16623193
Fecha Admisión: 27/11/2023 17:14:32
Fecha Aprox Entrega: 01/12/2023

RA454097459CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202354015863481 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: QUIROGA - JAIME HUMBERTO QUIROGA
Dirección: CALLE 1 NO. 2-47
Tel: NACIONAL Código Postal: 253020090 Código Operativo: 1015005
Ciudad: CACHIPAY Depto: CUNDINAMARCA

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $11.000
Costo de manejo: $0
Valor Total: $11.000 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado | C1 C2 Cerrado
NE No existe | N1 N2 No contactado
NS No reside | FA Fallecido
NR No reclamado | AC Apartado Clausurado
DE Desconocido | FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C. 06-12-23
Gestión de entrega:
1er CERRADO 2do 2 VEZ

1111 587 | IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871015005RA454097459CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 386298 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **EDIER GARZON LUGO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **10175740**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **278280 de 28/10/2020,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDIER GARZON LUGO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **10175740**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21335676	1147355	20/11/2018	06/10/2022	$244.125,00	06/10/2022	$339.165,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **21335676:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$244.125,00	$95.040,00	400100008627373	$488.250,00	$ 0.0	$ 0.0	$339.165,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$339.165,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1147355** del **20/11/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No. **21335676** del **18/10/2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 28-11-2023 11:42 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202354017995461
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 05 de 2023

Devoluciones

Señor(a)
EDIER GARZON LUGO
C.C No. 10175740
Calle 47 No. 05-38
Yopal (Casanare)

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 386298 del 28 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministe Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C
Departamento: BOGOTA D.C
Codigo postal: 111611000
Envío: RA455981428CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: EDIER GARZON LUGO
Dirección: CALLE 47 NO. 05-38
Ciudad: YOPAL
Departamento: CASANARE
Codigo postal: 850002007
Fecha admisión:

472 1034 450

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Minisc Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admision: 06/12/2023 14:50:35
Orden de servicio: 16664191

RA455981428CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202354017995461 Teléfono: 3649400 EXT.6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 11115587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: EDIER GARZON LUGO
Dirección: CALLE 47 NO. 05-38
Tel: NACIONAL Código Postal: 850002007 Código Operativo: 1034450
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $14.850
Costo de manejo: $0
Valor Total: $14.850 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Cosa (problema

Devoluciones

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor: Henry Siachoque
C.C. 1.115.910.931
Gestión de entrega: 1er 2do
14-12-23

15-12-23

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871034450RA455981428CO

Principal: Bogota D.C. Columbia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogota / www.4-72.com.co Lines Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72 tratamiento sus datos personales para probar la entrega del envio. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Politica de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 437984 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **KARINA MARGARITA OSPINO VERGARA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1050944939**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **71169 de 23/03/2022,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **KARINA MARGARITA OSPINO VERGARA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1050944939**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23532107	1004741	10/09/2019	03/05/2023	$828.100,00	14/12/2023	$1.186.630.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23532107:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$828.100,00	$358.530.00	400100008869653	$55.805,77	$ 0.0	$ 0.0	$1.186. 630.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$1.186.630.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1004741** del **10/09/2019,** con ocasión de la orden de comparendo No. **23532107** del **09/08/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 14-12-2023 09:40 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000620961
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: 22 ENE 2024 — Fecha 2:
Nombre del distribuidor: — Nombre del distribuidor:
C.C. — C.C.
Centro de Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: EOP la soledad — Observaciones:

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
KARINA MARGARITA OSPINO VERGARA
C.C No. 1050944939
Calle 37 No. 28 A - 20 AP CA 302
3002055995
kospinov @gmail.com
Bogota D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 437984 del 14 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit: 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: SECRETARIA DE MOVILIDAD - Secretaría de Movi; Dirección: Calle 13 Nº 37 - 3; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio: RA461591293CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: KARINA MARGARITA OSPINO VERGARA; Dirección: Calle 37 No. 28 A - 20 AP CA 302; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111311386; Fecha admisión

4-72 — 1111 769 — EOP la Soledad

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD — **Fecha Pre-Admisión:** 19/01/2024 16:39:22
Orden de servicio: 16793356

RA461591293CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 Nº 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454000620961 — **Teléfono:** 3649400 EXT 6310 — **Código Postal:** 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — **Depto:** BOGOTA D.C. — **Código Operativo:** 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: KARINA MARGARITA OSPINO VERGARA
Dirección: Calle 37 No. 28 A - 20 AP CA 302
Tel: — **Código Postal:** 111311386 — **Código Operativo:** 1111769
Ciudad: BOGOTA D.C. — **Depto:** BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 11:39
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er — 2do
MANUEL VELOZA
22 ENE 2024
C.C. 1.023.006.557

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111769RA461591293CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel. contacto (571) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 437986 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JORDAN DAVID GALVIS REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1022426792**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **38551 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JORDAN DAVID GALVIS REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1022426792**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25418042	509836	01/10/2020	01/11/2022	$438.900,00	14/12/2023	$598.960.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25418042:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$160.060.00	400100008656326	$ 49.799,00	$ 0.0	$ 0.0	$598. 960.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$598.960.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **509836** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25418042** del **05/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 14-12-2023 09:40 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000620991
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Dirección Errada / No Reside / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado
HELMER GOMEZ
Fecha 1: DÍA MES AÑO — 22 ENE
Nombre del distribuidor: C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: CAPELLANIA FATCA CASA
Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor: C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
JORDAN DAVID GALVIS REYES
C.C No. 1022426792
Carrera 88 No. 18-60
jordan_reyes65@hotmail.com
Bogota D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 437986 del 14 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor por el término...

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16793356
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:22
RA461591316CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454000620991
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: GALVIS - JORDAN DAVID GALVIS REYE
Dirección: Carrera 88 No. 18-60
Tel:
Código Postal: 110921527
Código Operativo: 1111581
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
X Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: HELMER GOMEZ
C.C. 22 ENE
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A
1111 581

11115871111581RA461591316CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57l) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA461591316CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: GALVIS - JORDAN DAVID GALVIS REYE
Dirección: Carrera 88 No. 18-60
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 110921527
Fecha admisión:

AUTO NÚMERO 438310 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **MICHAEL JOSE SARMIENTO ORJUELA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1023936024**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **79327 de 23/03/2022,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MICHAEL JOSE SARMIENTO ORJUELA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1023936024**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25203818	53631	24/02/2020	01/11/2022	$438.900,00	14/12/2023	$604.690.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25203818:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$165.790.00	400100008656508	$122.146,34	$ 0.0	$ 0.0	$604.690.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$604.690.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **53631** del **24/02/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25203818** del **22/01/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-12-2023 01:16 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000621501
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / Dirección Errada / No Reside / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado
José Mauricio Gómez
Fecha 1: 22 ENE '24 | Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Mensajero
C.C. C.C. 9536464
Centro de Distribución:
Observaciones: 37-23 lote sin placa ... 37-35 | Observaciones: ... casa no abren

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
MICHAEL JOSE SARMIENTO ORJUELA
C.C No. 1023936024
Calle 79 No. 37-27 Sur
3175930456
maicolxvii@hotmail.es
Bogota D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 438310 del 15 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma,

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA461591355CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MICHAEL JOSE SARMIENTO ORJUELA
Dirección: Calle 79 No. 37-27 Sur
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111931820
Fecha admisión:

1111 550

37-23 sigue casa lote sin placa no abren ... 37-35

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:22
Orden de servicio: 16793356

RA461591355CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) NIT/C.C/T.I:899999061 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202454000621501 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: MICHAEL JOSE SARMIENTO ORJUELA Dirección: Calle 79 No. 37-27 Sur Tel: Código Postal: 111931820 Código Operativo: 1111550 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.
Valores	Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:$0 Valor Flete:$6.750 Costo de manejo:$0 Valor Total:$0 COP

Dice Contener : 12.00
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe (marcado)
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. José Mauricio Gómez Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C. 22 ENE '24
Gestión de entrega: 1er Mensajero C.C. 9536464 2do

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111550RA461591355CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 438311 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **CHRISTIAN CAMILO MENDEZ CUELLAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1023004602**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **313417 de 28/10/2020,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CHRISTIAN CAMILO MENDEZ CUELLAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1023004602**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22694657	184806	04/03/2019	05/12/2022	$414.100,00	14/12/2023	$614.000.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **22694657:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$414.100,00	$199.900.00	400100008698904	$189.243,00	$ 0.0	$ 0.0	$614.000.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$614.000.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **184806** del **04/03/2019,** con ocasión de la orden de comparendo No. **22694657** del **30/01/2019.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-12-2023 01:16 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000621521
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Fecha 1: 22 ENE '24 — Nombre del distribuidor: Edgar Sánchez — Observaciones: No hay cll 35 cll 31 a
Fecha 2: — Nombre del distribuidor: 8:23 — Observaciones: cll 42

Bogotá D:C., enero 19 de 2024

Señor(a)
CHRISTIAN CAMILO MENDEZ CUELLAR
C.C No. 1023004602
Calle 35 No. 34-25
Bogota D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 438311 del 15 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor ...

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16793356
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:22
RA461591364CO

Remitente:
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454000621521
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario:
Nombre/ Razón Social: CHRISTIAN CAMILO MENDEZ CUELLAR
Dirección: Calle 35 No. 34-25
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores:
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado; NE No existe (marcado); NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada
C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor: C.C. Edgar Sánchez 8:23
Gestión de entrega: 1er 22 ENE '24 2do

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A
1111 000 — No hay cll 35 cll 31 a cll 42

11115871111000RA461591364CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Código postal: 111611000; Envío: RA461591364CO

Destinatario: Nombre/Razón Social: CHRISTIAN CAMILO MENDEZ CUELLAR; Dirección: Calle 35 No. 34-25; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Código postal:; Fecha admisión:

AUTO NÚMERO 438324 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **ROSALBA VALENCIA VASQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **41540111**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **284229 de 28/10/2020,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ROSALBA VALENCIA VASQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **41540111**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23246731	421050	23/04/2019	13/07/2022	$414.100,00	14/12/2023	$611.470.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23246731:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$414.100,00	$197.370.00	400100008531259	$18.704,62	$ 0.0	$ 0.0	$611.470.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$611.470.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **421050** del **23/04/2019,** con ocasión de la orden de comparendo No. **23246731** del **28/02/2019.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-12-2023 03:43 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

DGC
202454000621531
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
22 ENE 2024 — Fecha 2
Nombre del distribuidor: Francisco Becerra
C.C. 79720078
Centro de Distribución
De la Cra 96 pasa Cra 102
De la Cll 90 pasa calle 127

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
ROSALBA VALENCIA VASQUEZ
C.C No. 41540111
Carrera 100 A No. 93 - 64
helenjg15@hotmail.com
Bogota D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 438324 del 15 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo [illegible]

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:22
Orden de servicio: 16793356
RA461591378CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454000621531 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ROSALBA VALENCIA VASQUEZ
Dirección: Carrera 100 A No. 93 - 64
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C. — Código Postal: 111021012 — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111503

Valores: Peso Físico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $6.750; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NS No existe; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 11.25
Fecha de entrega:
Distribuidor: Francisco Becerra C.C. 79720078
Gestión de entrega: 1er 2do

1111 503 — De la Cra 96 pasa a la Cra 102
1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A
22 ENE 2024
11115871111503RA461591378CO

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 . 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo
Remitente: Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio: RA461591378CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social ROSALBA VALENCIA VASQUEZ; Dirección: Carrera 100 A No. 93 - 64; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111021012; Fecha admisión

Principal: Bogota D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 438325 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JULIAN MATEO SANCHEZ TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1010229790**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **70576 de 23/03/2022,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JULIAN MATEO SANCHEZ TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1010229790**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25152603	1335362	06/12/2019	26/05/2022	$414.100,00	14/12/2023	$582.150.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25152603:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$414.100,00	$168.050.00	400100008474734	$8.967,98	$ 0.0	$ 0.0	$582.150.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$582.150.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1335362** del **06/12/2019,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25152603** del **05/11/2019.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-12-2023 03:43 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000621541
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Dirección Errada, No Reside, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO | Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Brian Ortiz C.C. 1.014.227.207
Centro de Distribución:
Observaciones: ultima cll 64 con cra 128 despues parque Florida

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
JULIAN MATEO SANCHEZ TORR
C.C No. 1010229790
Calle 32 No. 152 A - 60
4941184
Bogota D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 438325 del 15 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 N° 37 -
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA461591381CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JULIAN MATEO SANCHEZ TORRES
Dirección: Calle 32 No. 152 A - 60
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal:
Fecha admisión

1111 000

Ultima cll 64 con cra 128 despues parque Florida

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:22
Orden de servicio: 16793356

RA461591381CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454000621541
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JULIAN MATEO SANCHEZ TORRES
Dirección: Calle 32 No. 152 A - 60
Tel:
Código Postal:
Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$6.750
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 1450
Fecha de entrega:
Distribuidor: Brian Ortiz
C.C. C.C. 1.014.227.207
Gestión de entrega: ENE 2024
1er 2do

1111 587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A

111158711110000RA461591381CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57l) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 439216 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **CAMILO EDGAR SANDOVAL VELASCO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **14987448**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **125189 de 03/12/2021,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CAMILO EDGAR SANDOVAL VELASCO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **14987448**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13150480	854644	18/11/2016	02/03/2023	$22.730,00	18/12/2023	$43.050.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **13150480:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$22.730,00	$20.320.00	400100008797047	$0,33	$ 0.0	$ 0.0	$43.050.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$43.050.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **854644** del **18/11/2016,** con ocasión de la orden de comparendo No. **13150480** del **03/10/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 18-12-2023 09:35 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000621551
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Dirección Errada, Fallecido, No Contactado, No Reside, Fuerza Mayor, Apartado Clausurado
José Bedoya
Fecha 1: DIA MES AÑO R D | Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: | Nombre del distribuidor:
C.C. C.C 10.953.611
Centro de Distribución: | Centro de Distribución:
Observaciones: Edificio locales de san Luis falto numero de Apartamento no hay vigilante

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
CAMILO EDGAR SANDOVAL VELASCO
C.C No. 14987448
Calle 62 No. 16-25
Bogota D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 439216 del 18 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma,

4-72
Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA461591395CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CAMILO EDGAR SANDOVAL VELASCO
Dirección: CALLE 62 NO. 16-25
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111311042
Fecha admisión

1111 510

Edificio locales de san Luis falta num de Apartamento no hay vigilante

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16793356
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:22

RA461591395CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454000621551 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CAMILO EDGAR SANDOVAL VELASCO
Dirección: CALLE 62 NO. 16-25
Tel: Código Postal: 111311042 Código Operativo: 1111510
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
X Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 8:05
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

C.C 10.953.611
22 ENE 2024

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111510RA461591395CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57I) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 440581 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JUAN CAMILO PARADA GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1012429200**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **151352 de 28/10/2020,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JUAN CAMILO PARADA GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1012429200**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16290144	484824	27/06/2017	14/10/2022	$368.900,00	18/12/2023	$657.960.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **16290144:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$368.900,00	$289.060.00	400100008634365	$746,09.00	$ 0.0	$ 0.0	$657.960.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$657.960.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **484824** del **27/06/2017,** con ocasión de la orden de comparendo No. **16290144** del **10/05/2017.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 18-12-2023 10:26 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000621581
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Fecha 1: 22 1 24 R D | Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: Jimmy Ojeda | Nombre del distribuidor:
C.C. 79822174 | C.C.
Centro de Distribución: SDM | Centro de Distribución:
Observaciones: De calle: 9 pasa a calle: 10 con Cr: 35 | Observaciones:

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
JUAN CAMILO PARADA GOMEZ
C.C No. 1012429200
Calle 9 F No. 35-05 Barrio Bastidas
3167164319
Bogota D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 440581 del 18 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

... de esta liquidación al deudor, por el término de tres ... sobre la misma ...

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente — Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA461591421CO

Destinatario — Nombre/ Razón Social: JUAN ...
Dirección: Calle 9 F ...
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal:
Fecha admisión

1111 000

De calle: 9 pasa a calle 10 con Cr: 35.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD | Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:23
Orden de servicio: 16793356

RA461591421CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia: 202454000621581 | Teléfono: 3649400 EXT 6310 | Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C. | Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JUAN CAMILO PARADA GOMEZ
Dirección: Calle 9 F No. 35-05 Barrio Bastidas
Tel: | Código Postal: | Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. | Tel: | Hora: 1120
Fecha de entrega: Jimmy Ojeda
Distribuidor:
C.C. 22 ENE '24
Gestión de entrega: 1er 2do Mensajero 79822174

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

111158711110000RA461591421CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 440582 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **FRANCISCO ALBERTO VELANDIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80256822**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **222586 de 28/10/2020 y 50743 de 23/03/2022**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantado en contra de **FRANCISCO ALBERTO VELANDIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80256822**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **340500 del 13/12/2022**, respecto de la multa impuesta a través de las Resoluciones Nos. **340371 del 20/04/2018, 812487 del 05/07/2019**, con ocasión de las ordenes de los comparendos Nos. **19030130 del 20/03/2018, 23358545 del 04/06/2019**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **75605 del 17/01/2023**, además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación No. **19030130 del 20/03/2018**, y la satisfacción parcial de la obligación No. **23358545 del 04/06/2019**.

Que, posteriormente la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó nuevo título de depósito judicial, por lo que, mediante Auto No. **117944** del **10/03/2023,** se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación No. **23358545 del 04/06/2019**, constituyéndose como remanente el título de depósito judicial No. **400100008812690**, por valor de **$691.340,00**.

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la resolución No. **24571 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **le,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80256822**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27916722	231261	29/03/2021	21/12/2022	$447.700,00	21/12/2022	$535.960,00
30452858	675953	05/08/2021	21/12/2022	$447.700,00	18/12/2023	$558.880.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27916722:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$88.260,00	400100008812690	$691.340,00	$ 0.0	$ 0.0	$535.960,00

2. Orden de comparendo No. **30452858:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$111.180.00	400100008812690	$155.380,00	$ 0.0	$ 0.0	$558.880.00

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 440582 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **FRANCISCO ALBERTO VELANDIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80256822**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$535.960,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **231261** del **29/03/2021,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27916722** del **24/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$558.880.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **675953** del **05/08/2021,** con ocasión de la orden de comparendo No. **30452858** del **05/07/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 18-12-2023 10:26 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000621591
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Dirección Errada, Fallecido, No Reside, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado

Nombre del distribuidor: X NUGUA
Centro de Distribución:
Observaciones: DC 91 C ESTG PNSA 2C STG X91

MAURICIO PEDRAZA
22 ENE 2024
C.C. 79.742.704

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
FRANCISCO ALBERTO VELANDIA
C.C No. 80256822
Carrera1 H Este No. 91 Sur - 20 Piso 2
3103384903
Bogota D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 440582 del 18 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA461591435CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: FRANCISCO ALBERTO VELANDIA
Dirección: Carrera1 H Este No. 91 Sur - 20 Piso 2
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110541023
Fecha admisión:

1111 527

X NUGUA X 91 DC 1 C ESTG PNSA 2C STG

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:23
Orden de servicio: 16793356

RA461591435CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454000621591
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: FRANCISCO ALBERTO VELANDIA
Dirección: Carrera1 H Este No. 91 Sur - 20 Piso 2
Tel:
Código Postal: 110541023
Código Operativo: 1111527
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

1111 587

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: MAURICIO PEDRAZA
C.C. 79.742.704
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do 22 ENE 2024
200

IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111527RA461591435CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57I) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

AUTO NÚMERO 440597 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR JAVIER MARTINEZ CAMPOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79725474**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las resoluciones Nos. **119399 de 28/10/2020, 83845 de 23/03/2022,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **OSCAR JAVIER MARTINEZ CAMPOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79725474**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13177253	933501	16/12/2016	31/03/2023	$344.700,00	31/03/2023	$637.310.00
22639261	19537	04/02/2019	31/03/2023	$414.100,00	18/12/2023	$622.070.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **13177253:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$344.700,00	$292.610.00	400100008682162	$194.494,24	$ 0.0	$ 0.0	$637.310.00
		400100008755534	$231.076,08			
		400100008832953	$218.127,87			

2. Orden de comparendo No. **22639261:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$414.100,00	$207.970.00	400100008832953	$6.388,19	$ 0.0	$ 0.0	$622.070.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$637.310.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **933501** del **16/12/2016,** con ocasión de la orden de comparendo No. **13177253** del **30/10/2016.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$622.070.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **19537** del **04/02/2019,** con ocasión de la orden de comparendo No. **22639261** del **03/01/2019.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

AUTO NÚMERO 440597 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR JAVIER MARTINEZ CAMPOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79725474**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 18-12-2023 11:37 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000621601
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA 22 MES ENE AÑO 2024 — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas — C.C.
Nombre del distribuidor: — C.C.
Centro de Distribución: 1625 — Centro de Distribución:
Observaciones: C.C. 1032381542 — Observaciones: Alcalde del rio

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
OSCAR JAVIER MARTINEZ CAMPOS
C.C No. 79725474
Carrera 104 A Bis No. 61 A - 59 Sur
Bogota D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 440597 del 18 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C
Codigo postal: 111611000
Envio RA461591449CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: OSCAR JAVIER MARTINEZ CAMPOS
Dirección: Carrera 104 A Bis No 61 A - 59 Sur
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110721426
Fecha admisión

4-72 1111 556

Alcalde del Rio

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:23
Orden de servicio: 16793356

RA461591449CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454000621601 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: OSCAR JAVIER MARTINEZ CAMPOS
Dirección: Carrera 104 A Bis No 61 A - 59 Sur
Tel: — Código Postal: 110721426 — Código Operativo: 1111556
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener: 16,25

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor: C.C: Hernán Mauricio Martínez Rojas
Gestión de entrega: 1er 22 ENE 2024 2do

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

1111587111556RA461591449CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel contacto: (57) 4722000.
El usuario de esta empresa constatará que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de tratamiento www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 440598 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **ALEXANDER TORRES PRADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79613647**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **3332 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALEXANDER TORRES PRADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79613647**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30444119	655154	21/07/2021	28/06/2023	$447.700,00	28/06/2023	$546.440,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30444119:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$98.740,00	400100008929996	$ 895.400,00	$ 0.0	$ 0.0	$546.440,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$546.440,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **655154** del **21/07/2021,** con ocasión de la orden de comparendo No. **30444119** del **19/06/2021.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 18-12-2023 11:38 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000621611
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido; No Existe Número; Rehusado; No Reclamado; Cerrado; No Contactado; Dirección Errada (X); Fallecido; Apartado Clausurado; No Reside; Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO | Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: | Nombre del distribuidor: RIGOBERTO GÓMEZ
C.C. | C.C.
Centro de Distribución: | Centro de Distribución: 22 ENE 2024
Observaciones: falta torre numero de apto | Observaciones: C.C. 79.996.644

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
ALEXANDER TORRES PRADA
C.C No. 79613647
Calle 54 F Sur No. 93 C - 45
Bogota D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 440598 del 18 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito".

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

... liquidación al deudor por el término de tres

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA461591452CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: ALEXANDER TORRES PRADA
Dirección: Calle 54 F Sur No 93 C - 45
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal:
Fecha admisión:

4-72
1111 000

Cons. Condados del porvenir falta torre numero de apto

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:23
Orden de servicio: 16793356

RA461591452CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35
Referencia:202454000621611
Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ALEXANDER TORRES PRADA
Dirección:Calle 54 F Sur No. 93 C - 45
Tel:
Código Postal:
Código Operativo:1111000
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$6.750
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
X Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 10:07
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do

RIGOBERTO GÓMEZ
22 ENE 2024
C.C. 79.996.644

1111 587
IH MOVILIDAD CENTRO A

11115871111000RA461591452CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 442906 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JULIAN ESTEVAN SANDOVAL MUNOZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **17657187**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **149520 del 03/12/2021,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JULIAN ESTEVAN SANDOVAL MUNOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **17657187,** procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **335530** del **24/11/2022,** respecto de la obligación impuesta a través de la Resolución No. **1117035 del 04/02/2021,** con ocasión de la orden del comparendo No. **27722073 del 16/11/2020**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **342748** del **19/12/2022,** además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación anteriormente descrita, constituyéndose como remanente el título de depósito judicial No. **400100008721884**, por valor de **$357.300,00**.

Que posteriormente, la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó un nuevo título de depósito judicial que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100008709967	14/12/2022	$ 895.400,00

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **45744 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JULIAN ESTEVAN SANDOVAL MUNOZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **17657187**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27785094	245786	07/04/2021	20/06/2023	$112.140,00	20/06/2023	$112.140,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27785094:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$112.140,00	$ 0.0	400100008721884	$ 357.300,00	$ 0.0	$ 0.0	$112.140,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$112.140,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **245786** del **07/04/2021,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27785094** del 0**1/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 442906 DE 2023
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JULIAN ESTEVAN SANDOVAL MUNOZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **17657187**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-12-2023 11:34 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000621691
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
22 ENE 2024
Nombre del distribuidor: Darwin Revelo
C.C. 80.738.619
Observaciones: carrera 10 9-37 pasa 9-67 centro

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
JULIAN ESTEVAN SANDOVAL MUNOZ
C.C No. 17657187
Carrera 10 No. 9-51
3213064469
Bogota D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 442906 del 21 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código [illegible]

4-72
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:23
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16793356
RA461591608CO

1111 776

carrera 10 9-37 pasa 9-67 centro

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454000621691
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JULIAN ESTEVAN SANDOVAL MUNOZ
Dirección: Carrera 10 No. 9-51
Tel:
Código Postal: 110321000 Código Operativo: 1111776
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado / NE No existe / NS No reside / NR No reclamado / DE Desconocido / Dirección errada / C1 C2 Cerrado / N1 N2 No contactado / FA Fallecido / AC Apartado Clausurado / FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 9:28
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Darwin Revelo
C.C. 80.738.619
Gestión de entrega: 1er 2do 22 ENE 2024

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111776RA461591608CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo
Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Código postal: 111611000; Envío: RA461591608CO
Destinatario: Nombre/Razón Social: JULIAN ESTEVAN SANDOVAL MUNOZ; Dirección: Carrera 10 No. 9-51; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Código postal: 110321000; Fecha admisión:

AUTO NÚMERO 4542 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS EDUARDO RICAURTE RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79958963**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **38840 del 23/03/2022,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS EDUARDO RICAURTE RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **79958963,** procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **302726** del **15/11/2022,** respecto de las obligaciones impuestas a través de la Resoluciones Nos. **54655 del 24/02/2020, 93337 del 05/03/2020,** con ocasión de la orden de los comparendos Nos. **25204418 del 23/01/2020, 25218263 del 03/02/2020**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **342791** del **19/12/2022,** además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de las obligaciones anteriormente descritas, constituyéndose como remanente los títulos de depósito judicial que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100007259207	03/07/2019	$ 106.228,00
400100007610225	02/03/2020	$ 420.460,62
400100008733854	04/01/2023	$ 221.723,00

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **11276 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS EDUARDO RICAURTE RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79958963**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25408061	486689	01/10/2020	01/10/2020	$877.800,00	17/01/2024	$1.206.380.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25408061:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$877.800,00	$328.580.00	400100008733854	$ 221.723,00	$ 0.0	$ 0.0	$1.206.380.00
		400100007259207	$ 106.228,00			
		400100007610225	$ 420.460,62			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$1.206.380.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **486689** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25408061** del **26/06/2020**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 4542 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS EDUARDO RICAURTE RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79958963**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 18-01-2024 10:17 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000619301
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO R D | Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: | Nombre del distribuidor: JAVIER FIGUEREDO
C.C. | C.C. 8:46
Centro de Distribución: | Centro de Distribución: 22 ENE 2024
Observaciones: BOSQUE CALDERON DESTAPADA ALTO RIESGO DE INSEGURIDAD MICROTRAFICO | Observaciones: ZONA C.C. 1.018.427.522

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
CARLOS EDUARDO RICAURTE RODRIGUEZ
C.C No. 79958963
Transversal 5 Este No. 61 A – 30
3216727669
Bogota D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 4542 del 18 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

4-72

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA461590908CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CARLOS EDUARDO RICAURTE RODRIGUEZ
Dirección: Transversal 5 Este No 61 A - 30
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110231129
Fecha admisión

1111 461

BOSQUE CALDERON ZONA DE CALLES DESTAPADAS ALTO RIESGO DE INSEGURIDAD ZONA DE MICROTRAFICO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:22
Orden de servicio: 16793356

RA461590908CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454000619301
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CARLOS EDUARDO RICAURTE RODRIGUEZ
Dirección: Transversal 5 Este No. 61 A – 30
Tel:
Código Postal: 110231129
Código Operativo: 1111461
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 8:46
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: JAVIER FIGUEREDO
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 22 ENE 2024 2do
C.C. 1018427.522

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111461RA461590908CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 4536 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **FREDY ALEXANDER JIMENEZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79837492**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las resoluciones Nos. **219649 de 28/10/2020, 25153 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FREDY ALEXANDER JIMENEZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79837492**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
19008194	304527	13/04/2018	22/11/2022	$390.600,00	22/11/2022	$575.320,00
27758983	1072488	15/01/2021	22/11/2022	$438.900,00	17/01/2024	$589.230,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **19008194:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$184.720,00	400100008677508	$877.800,00	$ 0.0	$ 0.0	$575.320,00

2. Orden de comparendo No. **27758983:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$150.330.00	400100008677508	$302.480,00	$ 0.0	$ 0.0	$589.230,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$575.320,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **304527** del **13/04/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No. **19008194** del **12/03/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$589.230,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1072488** del **15/01/2021,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27758983** del **10/12/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 4536 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **FREDY ALEXANDER JIMENEZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79837492**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 18-01-2024 10:17 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000599951
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 | Motivos de Devolución: Desconocido | No Existe Número | Rehusado | No Reclamado | Cerrado | No Contactado | Dirección Errada | Fallecido | Apartado Clausurado | No Reside | Fuerza Mayor

09:40

Fecha 1: 22 01 2024 | Fecha 2
Nombre del distribuidor: Jose M Rojas
C.C. 79! 043 684
Centro de Distribución:
Observaciones: Placas PAR inician en 6-20

Bogotá D.C., enero 18 de 2024

Señor(a)
FREDY ALEXANDER JIMENEZ CORTES
C.C No. 79837492
Carrera 80 G No. 6- 14 Bloque 5 Apartamento 2003
fernandomonroy32@gmail.com
Bogota D.C.

REF: **<u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 4536 del 18 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA461590633CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: JIMENEZ - FREDY ALEXANDER JIMENEZ
Dirección: Carrera 80 G No. 6- 14 Bloque 5 Apartamento 2003
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110821262
Fecha admision

I, 2r

1111 577

Placas PAR inician en 6-20

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:22
Orden de servicio: 16793356

RA461590633CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454000599951 | Teléfono: 3649400 EXT 6310 | Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C. | Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JIMENEZ - FREDY ALEXANDER JIMENEZ
Dirección: Carrera 80 G No. 6- 14 Bloque 5 Apartamento 2003
Tel: | Código Postal: 110821262 | Código Operativo: 1111577
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado | C1 C2 Cerrado
NE No existe | N1 N2 No contactado
NS No reside | FA Fallecido
NR No reclamado | AC Apartado Clausurado
DE Desconocido | FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. | Tel: | Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor: Jose M Rojas
C.C. 79! 043 684
Gestión de entrega: 1er 22 01 2024 09:40 2do

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111577RA461590633CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 3346 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES FELIPE FREIRE GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1022338055**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las resoluciones Nos. **156512, 166393 de 28/10/2020,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRES FELIPE FREIRE GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1022338055**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16309903	581819	25/07/2017	29/06/2023	$368.900,00	29/06/2023	$630.000,00
16338281	745581	08/09/2017	29/06/2023	$368.900,00	16/01/2024	$638.340.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **16309903:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$368.900,00	$261.100,00	400100008931629	$828.200,00	$ 0.0	$ 0.0	$630.000,00

2. Orden de comparendo No. **16338281:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$368.900,00	$269.440.00	400100008931629	$198.200,00	$ 0.0	$ 0.0	$638.340.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$630.000,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **581819** del **25/07/2017,** con ocasión de la orden de comparendo No. **16309903** del **06/06/2017.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$638.340.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **745581** del **08/09/2017,** con ocasión de la orden de comparendo No. **16338281** del **24/07/2017.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 3346 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES FELIPE FREIRE GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1022338055**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 16-01-2024 11:32 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000621741
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO R D | Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: HELMER GOMEZ 22 ENE | Nombre del distribuidor:
C.C. | C.C.
Centro de Distribución: | Centro de Distribución:
Observaciones: Res cl 24D cl 125B | Observaciones:

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
ANDRES FELIPE FREIRE GARCIA
C.C No. 1022338055
Calle 25 No. 85-51 Modelia
3143679681
Bogota D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 3346 del 16 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor por el término de tres

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA461591656CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ANDRES FELIPE FREIRE GARCIA
Dirección: Calle 25 No. 85-51 Modelia
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal:
Fecha admisión:

1111 000

PASA Cl 24D Cl 125B

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900:062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16793356
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:23

RA461591656CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454000621741
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ANDRES FELIPE FREIRE GARCIA
Dirección: Calle 25 No. 85-51 Modelia
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$6.750
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 11
Fecha de entrega:
Distribuidor: HELMER GOMEZ 22 ENE 2024
C.C.
Gestión de entrega: 1er 2do

1111 587
IH:MOVILIDAD CENTRO A

1111587111000RA461591656CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 4532 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS MIGUEL SANCHEZ RICARDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1001185466**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Distrital de Movilidad impuso sanciones pecuniarias por infracción a las normas de tránsito en contra de **LUIS MIGUEL SANCHEZ RICARDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1001185466**, a través de las Resoluciones Nos. **805244 de 11/01/2019 y 12806 de 13/02/2019,** con ocasión de la orden de los comparendos Nos. **20451743 de 17/07/2018, 22754509 de 12/12/2018**.

Que, habiendo decretado el embargo de los bienes de titularidad del mencionado deudor, el Banco Agrario de Colombia a través de la Unidad Operativa de Depósitos Judiciales aportó el título de depósito judicial que se relacionan a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100007502332	10/12/2019	$ 51.541,00
400100007721944	25/06/2020	$ 203.639,00
400100007788033	31/08/2020	$ 7.929,00

Que mediante radicado No. **20216121725832,** el señor **LUIS MIGUEL SANCHEZ RICARDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1001185466**, autorizó la apropiación de los títulos de depósito judicial para la satisfacción de las obligaciones a su cargo, por lo que este Despacho mediante Auto No. **137398 del 19/10/2021**, procedió a ordenar el fraccionamiento y aplicación de estos para la satisfacción total de las ordenes de comparendos Nos. **20451743 del 17/07/2018, 22754509 del 12/12/2018**.

Que, de acuerdo con las actuaciones administrativas antes mencionadas, se constituyó como remanente el título de depósito judicial No. **400100008397748,** por valor de **$2.709,00**.

Que posteriormente, la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó nuevos títulos de depósito judicial que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100008733293	03/01/2023	$ 9.144,00
400100008831359	30/03/2023	$ 8.290,00
400100009008628	04/09/2023	$ 60.844,00

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **51266 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS MIGUEL SANCHEZ RICARDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1001185466**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27671728	842858	04/11/2020	04/09/2023	$438.900,00	17/01/2024	$598.530.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 4532 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS MIGUEL SANCHEZ RICARDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1001185466**

1. Orden de comparendo No. **27671728:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$159.630.00	400100008397748	$ 2.709,00	$ 0.0	$ 0.0	$598.530.00
		400100008733293	$ 9.144,00			
		400100008831359	$ 8.290,00			
		400100009008628	$ 60.844,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$598.530.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **842858** del **04/11/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27671728** del **02/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 18-01-2024 10:16 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454000619271
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución
Desconocido (X) | Rehusado | Cerrado | Fallecido | Fuerza Mayor | No Existe Número | No Reclamado | No Contactado | Apartado Clausurado | Dirección Errada | No Reside
Fecha 1: DIA MES AÑO R D | Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: Jair Herrera | Nombre del distribuidor:
C.C. 22 ENE 2024 | C.C.
Centro de Distribución: | Centro de Distribución:
Observaciones: 80.090.261 2 pisos Blanco negro pañete p Blanco | Observaciones:

Bogotá D.C., enero 19 de 2024

Señor(a)
LUIS MIGUEL SANCHEZ RICARDO
C.C No. 1001185466
Calle 133 A No. 97-03 Casa 1
dayaniscastillo1102@gmail.com
3015701687
Bogota D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 4532 del 18 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA461590885CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: SANCHEZ - LUIS MIGUEL SANCHEZ RIC
Dirección: Calle 133 A No. 97-03 Casa 1
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111131223
Fecha admisión

1111 661

2 pisos Blanco negro pañete p Blanco esquinera

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16793356
Fecha Pre-Admisión: 19/01/2024 16:39:22

RA461590885CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454000619271 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SANCHEZ - LUIS MIGUEL SANCHEZ RIC
Dirección: Calle 133 A No. 97-03 Casa 1
Tel: Código Postal: 111131223 Código Operativo: 1111661
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado | C1 C2 Cerrado
NE No existe | N1 N2 No contactado
NS No reside | FA Fallecido
NR No reclamado | AC Apartado Clausurado
DE Desconocido (X) | FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 10:25
Fecha de entrega:
Distribuidor: Jair Herrera
C.C. 22 ENE 2024
Gestión de entrega: 1er 2do
80.090.261

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111661RA461590885CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co